

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3º ESO: CRITERIOS Y NORMAS DE CALIFICACIÓN

La calificación individual del alumnado se calculará partiendo del nivel de logro alcanzado en cada estándar de aprendizaje, en función de la ponderación asignada previamente.

Para la calificación de los alumnos se utilizarán los siguientes mecanismos:

- **Pruebas escritas**: En cada unidad didáctica, por norma general, los estándares considerados básicos (B) supondrán al menos el **60 por ciento de la calificación** de dicha unidad y serán evaluados **mediante prueba escrita**. La unidad didáctica se considerará aprobada cuando el alumno tenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre diez, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: el alumno debe obtener como mínimo 4 puntos sobre 10 en la prueba escrita sobre estándares básicos.

Para calificar el resto de estándares de la unidad se usarán otros instrumentos de evaluación que se indican más adelante..

Se realizará al menos un examen por periodo de evaluación, si se realizaran más controles, la nota se obtendría de la calificación media de los mismos.

En la calificación de los exámenes se tendrán en cuenta las faltas de ortografía. Por cada falta de ortografía, el profesor podrá restar hasta 0,25 puntos en la calificación del examen o indicar al alumno algún ejercicio de ortografía que, si el alumno realiza, evitaría restar puntos al examen.

Todos los controles serán obligatorios para todos los alumnos, de manera que la no realización de los mismos se calificará con 0 puntos; cuando la causa sea suficientemente justificada (a juicio de la profesora) el examen se realizará en otro momento. Si por razones de causa mayor, a criterio de la profesora, algún alumno/a no pudiera realizar un proceso de valoración que le permita alcanzar la puntuación mínima exigida para superar la asignatura, se tendrá en cuenta esta circunstancia en el momento en que realice las pruebas de recuperación (a efectos de calificación).

Si la profesora detecta que el alumno ha copiado en el examen, el alumno será calificado negativamente.

- **Cuaderno de clase y prácticas**: realización de ejercicios, resúmenes, apuntes, realización de procedimientos en el laboratorio (si fuera posible), observación del cuaderno etc.

A través de este instrumento de evaluación se valorarán los estándares relacionados con el trabajo diario del alumno y demás actividades realizadas, suponiendo un **20 por ciento de la calificación de la unidad**.

- **Observación directa** de los estándares actitudinales relacionados con la competencia social y cívica y por tanto con el saber estar (asistencia, puntualidad, participación, comportamiento...) Estos estándares supondrán al menos, en cada unidad un **10% de la calificación final**.

El **10% restante de la calificación** en cada unidad estará relacionada con los estándares de aprendizaje de los bloques de contenidos 1 y 4 que tienen que ver con el trabajo científico y los proyectos de investigación, para ello, el profesor indicará al alumno en cada unidad el **trabajo, práctica o actividad a realizar**. En aquellas unidades en las que no se elabore ningún trabajo, práctica o actividad específica, estos estándares de aprendizaje serán evaluados mediante otros instrumentos, fundamentalmente el cuaderno o la prueba escrita

La calificación cuantitativa del trimestre se obtendrá estableciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las unidades didácticas trabajadas hasta el momento siguiendo los criterios mencionados anteriormente.

La calificación final, correspondiente a la convocatoria ordinaria de junio, se obtendrá calculando la nota media correspondiente a la calificación de las tres evaluaciones realizadas

Se podrá compensar la nota de una evaluación, siempre que la calificación obtenida en la misma (después de la recuperación) sea de 4 o más puntos.

En todos los casos, para superar tanto los controles, como las evaluaciones, y la asignatura de Biología y Geología de 3º de ESO, se deberá alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos. El/la profesor/a podrá establecer excepciones a este criterio si considera que existe una situación especial.

RECUPERACIÓN

Los alumnos evaluados negativamente en cada una de las evaluaciones, harán una recuperación en base a los siguientes puntos:

1. Comentario de la evaluación con el alumno, para indicarle los fallos que ha cometido y los objetivos que no ha alcanzado.
2. Indicar al alumno los objetivos para conseguir el suficiente.
3. Señalar las actividades más apropiadas para que el alumno pueda superar los estándares con evaluación negativa.
4. Realizar y entregar todos los trabajos que se deberían haber realizado a lo largo de la evaluación.
5. Realizar una prueba escrita sobre las unidades con evaluación negativa. Esta prueba la podrán realizar todos los alumnos del grupo a criterio del profesor.

6. En la recuperación de la tercera evaluación se podrán incluir exámenes de evaluaciones no superadas en su momento según criterio del profesor,

PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que en el proceso de evaluación ordinario no consigan alcanzar la calificación de 5 puntos (mínimo necesario para alcanzar la calificación de "SUFICIENTE"), deberán realizar una prueba extraordinaria en fecha determinada por la administración; además, deberán presentar correctamente resueltas las actividades que se le propongan.

La valoración de las actividades presentadas se calificará sobre 10 puntos y tendrá una incidencia en la nota de la prueba del 20 % de la calificación final.